INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira, 23 de agosto de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 995
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00137-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Bancamia y Fiduoccidente por medio de los cuales se informa respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 090 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **27 de agosto de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed1acdee65ba91484429a45cb23c0b155cda23e27d01ddb047f3515c7ed6a432**
Documento generado en 26/08/2021 05:24:08 p. m.